RESOLUCION J.M. Nº 002/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID 405183 Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2022 PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID 405183".

Coronel Oviedo, 07 de Febrero de 2022.

VISTO

El Dictamen de las Comisiones de Legislación y Hacienda con relación al Mensaje Nº 006/2022, adjunto al cual remite para su estudio y consideración copia del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y;

CONSIDERANDO

El Mensaje Nº 006/2022, adjunto al cual remite para su estudio y consideración copia del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2022 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID 405183", conforme lo establece el art. 212 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) contiene pro Forma de Contrato, conforme lo exige la Ley.

Que es atribución de la Junta Municipal, autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, según lo establecido en el Art. 36º inciso b) de la Ley Nº 3966/10 – Orgánica Municipal.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2022 para "Provisión de Combustibles y Lubricantes – ID 405183", remitido adjunto al Mensaje Nº 006/2022.

Artículo 2º) **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2022 para "Provisión de Combustibles y Lubricantes – ID 405183".

Artículo 3º) **COMUNICAR** donde corresponda y cumplido archivar.

ABG. JULIO CESAR FLORENTÍN BÁEZ
Secretario General - Junta Municipal

DR. DENIS A. COHENE AVALOS
Presidente – Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.----------

Coronel Oviedo, 09 de Febrero de 2022.-

ING. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General – Intendencia

ABG. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal